

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política, de moralidad, de derecho, de moralidad y de justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mención ni sacrificio alguna por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado especialmente á la defensa de los intereses de Granada y sus provincias; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.	
En Granada, un mes.	1'75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas ó Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
Teléfono núm. 10.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 post. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Consejos higiénicos contra la gripe.

La Junta de Sanidad de la provincia de Madrid ha acordado hacer públicos los siguientes consejos higiénicos contra la epidemia reinante:

«Antes de dar á conocer los presentes consejos higiénicos, cuya redacción ha sido encomendada á los vocales que suscriben, y cuya honrosa distinción agradecemos en lo que vale, deben hacer presente el buen deseo que les anima para responder á la confianza que se les ha dispensado advirtiendo que, si bien vamos á tratar de los medios para evitar ser invadidos de la enfermedad, de los síntomas principales con que se presenta, de su tratamiento y complicaciones, lo haremos sólo con la brevedad que requiere un trabajo sintético, y de tal manera, que esté al alcance de todas las inteligencias, relevándonos de tratar el asunto en el vasto terreno de la ciencia, con todos los pormenores científicos sobre su causa, naturaleza, marcha y modo de propagación, porque esto sería más propio de una monografía; por lo tanto, no debe extrañarse lo breve de este trabajo; y si con él logramos cumplir el deseo de la junta y de su celoso presidente el señor gobernador, será para nosotros la mayor satisfacción.»

La gripe, influenza ó trancazo se considera por todos los centros técnicos como una enfermedad epidémica no contagiosa; es un mal que reviste siempre cierta benignidad, pero que si no se cuida puede convertirse en una enfermedad grave, porque perturba las funciones todas y causa víctimas por las complicaciones que se siguen á la falta de un buen régimen.

La gripe es una enfermedad que se cura fácilmente; por sí no es mortal, y sólo cuando hay complicaciones se hace grave. A pesar de la benignidad que por sí tiene la gripe, las edades extremas de la vida, representadas por la infancia y la vejez, son las en quienes puede adquirir una gravedad relativa.

Durante la epidemia puede asegurarse que no hay individuo que deje de sentir su influencia; todos la sufren en más ó menos escala, sin respetar edad, sexo ni condición; el que la sufra debe cuidarse mucho, si no quiere exponerse á enfermarse gravemente.

La invasión de la gripe se manifiesta por un enfriamiento general, malestar, dolores contusivos, escalofríos, fuerte dolor de cabeza, de espalda y de los miembros, á los que se sigue fiebre más ó menos intensa, con encandimiento ó rubicundez del rostro.

Con estos síntomas más ó menos acentuados, y antes de la llamada del médico, se deberá guardar cama, poner botellas de agua caliente á los pies, adietarse y beber con frecuencia infusión de flor de malva, de violetas ó borrajas, con ó sin gotas de naranaja, á las que puede agregarse algunos medicamentos que con prescripción facultativa contribuyan á rebajar la fiebre y favorezcan la transpiración, como son la antipirina, los polvos de Dower, la tintura de acónitico, el salicilato de sosa ú otros análogos.

La curación se obtiene con los sencillos remedios indicados; pero ha de cuidarse durante la convalecencia, que dura ordinariamente seis ú ocho días, no exponerse á los destemperados que con frecuencia se observan en la estación presente.

Temed siempre, aunque la enfermedad empiece de otra manera de la que dejamos consignada, que no sea de naturaleza de la que reina; porque las condiciones del individuo pueden desfigurarse su verdadera fisonomía, ó lo que es lo mismo, enmascararla.

La gripe no es enfermedad inflamatoria, es más nerviosa, y así se nos presenta con la fisonomía de aplanamiento y de debilidad antes, durante su marcha y más principalmente en la convalecencia.

Todos cuantos sufren la gripe con cierta intensidad, experimentan en la convalecencia una gran debilidad, un decaimiento de fuerzas y una falta de apetito como si hubiesen pasado una enfermedad infecciosa. El descuidar los consejos médicos en estas circunstancias, puede dar lugar á recaídas graves.

Cuando la crisis no se ha favorecido bien y los cuidados no han sido muchos ó esmerados, una tos pertinaz, insistente y molesta por demás, pone á los pacientes en el riesgo de sufrir catarras bronquiales, dolores de costado y pulmonías, según la disposición de cada cual.

La enfermedad tiene su crisis por sudor, y este debe favorecerse cuanto sea posible, permaneciendo abrigados y teniendo la temperatura de la habitación, á ser posible, á 16 grados lo menos.

En la gripe es bien conocida su crisis, y cuantos remedios se administran durante la epidemia, todos sin excepción, se han de dirigir al término de hacer sudar al enfermo, sin lo cual no será fácil el restablecimiento de la salud.

Durante el curso del mal se ha de guardar cama y no levantarse hasta estar completamente libre de calentura, bien abrigado, permaneciendo en una habitación lo mejor acondicionada posible, y usar de algún tónico nervino y de una alimentación moderada y nutritiva.

Se tiene averiguado que, cuando reina una epidemia, las enfermedades comunes y ordinarias se complican con la enfermedad reinante, dándole un carácter especial, y las indicaciones se han de ordenar para satisfacer esta doble aspecto.

Las personas que llevan consigo algunos achaques, como los catarrasos, asmáticos, lesionados de corazón y reumáticos, deben hacer cuanto aconseja una vida ordenada y metódica para evitar ser invadidos, pues en ellos es más grave que en los que son complejion robusta.

Cuando con la gripe suceden complicaciones nerviosas, toses pertinaces, bronquitis intensas ó extensas ú otras, convienen los remedios á propósito que al médico corresponden ordenar; pero sin perder de vista que la gripe suele anexionarse con enfermedades que parecen independientes y que no lo son en realidad.

La falta de precauciones higiénicas, el salir pronto á la calle, el tomar relente después de la puerta del sol, el acudir á los sitios fríos ó muy calientes, favorecen las recaídas y bien pronto se ven obligados los que se creían buenos á tener que volver á la cama con nueva invasión, costándoles más tiempo el restablecimiento.

No hay que fiarse de que el mayor número de veces invada la gripe con poca intensidad; deben cuidarse siempre los enfermos, aunque los síntomas aparezcán poco graduados.

Las clases poco acomodadas que sufran de gripe deben tener presente que sin abrigo, sin guardar cama y sin beber en abundancia, procurando sudar, no pueden curarse; y que durante algunos días han de guardar la mayor quietud en casa, preservándose de la acción del frío.

La gripe debe considerarse como un enemigo cobardo y traicionero: que aguarda el momento del descuido para hacerse dueño de la víctima.

Los preservativos mejores contra la gripe son: una buena alimentación, usar buenas ropas de abrigo, no cometer excesos ni gastar las fuerzas en orgías y libaciones, preservándose del frío cuanto sea posible.

La mortalidad en los inviernos es siempre mayor que en las demás épocas del año; el frío es matador, y cuando hay malignidad atmosférica no es de extrañar que aquella aumente por las complicaciones á que ha de dar lugar.

No hay razón científica ninguna para dar crédito á la idea de que la gripe es preludio de epidemias graves que vendrán en breve plazo.

Sem jante aseveracion, no tiene fundamento sólido.

Madrid 28 de diciembre de 1889.—Doctor médico, Diaz Benito.—Doctor farmacéutico, Chicote.

Galileo Galilei.

Sucedía á fines del siglo XVI que toda Europa ardía de encono en medio de la sangrienta lucha religiosa iniciada por Lutero, las exageraciones de una fe exaltada facilmente conducía á los ánimos, no solo á lamentables errores, sino á crueles excesos, y la confusión reinaba en las conciencias de tal modo que nadie se atrevía á decidirse aun en los asuntos temporales propios más baladíos porque toda cuestión, cualquiera que fuese su naturaleza, parecía extrañar otra teología; los recelos dogmáticos estaba tan exacerbados que con frecuencia incurrian las gentes en proposiciones erróneas y aun heréticas por un exceso de escrupulosidad ortodoxa, hasta el punto de estar enseñando en las escuelas de Toscana por los mismos sacerdotes, un catecismo durante quince años que al cabo de los cuales la Iglesia condenó por contener doctrinas heréticas. Y sería grave error creer que los partidarios de la revolución religiosa llevarán la voz de la ilustración científica, pues no habiendo conseguido sino establecer un «catolicismo decapitado», fueron los que se negaron á aceptar la reforma hecha del calendario por Gregorio XIII en 1582 sin más razón que la de que procedía de Roma cuando, como dice Voltaire, hubiera sido necesario aceptar la del Gran Turco si la hubiera propuesto.»

En tal estado, nació en Pisa Galileo el 15 de febrero de 1564, veintinueve años después de la publicación de la obra del insigne canónico de Fraunberg, Copérnico, bajo los consejos del cardenal Schomburg y del obispo de Kulmbach, obra dedicada al Papa Paulo III convocador del concilio de Trento. Galileo fue poeta, estudiante de medicina y de filosofía hasta 1589 en que el Gran Duque de Toscana, le nombró profesor de matemáticas en Pisa.

Hasta entonces no se habla significado sino por su estudio sobre el centro de gravedad de los sólidos y por la observación del isocronismo en las oscilaciones del péndulo. En Pisa descubrió y formuló la ley de la pesantez; pero rodeado en aquella Universidad de colegas que le miraban con recelo, aceptó el ofrecimiento que le hizo en 1592 el Senado de Venecia de la cátedra de matemáticas de la Universidad de Pádua. Desde aquella fecha empieza su mayor actividad intelectual.

La obra de Copérnico había sido recibida con desden por la casi totalidad de los sabios de aquel tiempo; Galileo siguió enseñando el sistema de Ptolomeo, aun adviniendo su falsedad. Desde su cátedra de Pádua inventó el anteojo astronómico; descubrió y midió las montañas de la Luna; investigó el cielo divisando constelaciones y estrellas que nadie hasta entonces había visto y de que un ilustre admirador de Galileo, Milton, habla en su «Paraiso perdido»; descubrió los satélites de Jupiter que le originaron una violenta polémica con el jesuita Scheiner, y por último en 1611 partió para Roma donde recibido con grandes honores mostró al colegio de cardenales las manchas del sol.

Por aquella época ya se mostraba franca y sinceramente contrario al sistema de Ptolomeo. En Roma se recibían quejas contra él; los jesuitas, muy agenos de que más tarde el P. Secchi había de pertenecer á la Compañía, acentuaba sus repugnancias contra las innovaciones de Copérnico: un fraile dominico llamado Baccini, se adelantó á condenar en la Iglesia de Santa Maria de Florencia á Copérnico y á Galileo, el cual escribió una carta á la gran duquesa de Toscana, Cristina, rechazando energicamente la acusación que se le hacia de atacar los dogmas y tratando de demostrar que el objeto de las Sagradas Escrituras, es el de mostrar á los hombres el camino de la salvación y no el de enseñarles astronomía. El papa en 1616 por el mismo Baccini la denuncia, la Inquisición de Florencia comenzó á instruir el proceso; pero aunque Galileo consiguió imponer silencio á sus acusadores, no pudo impedir que el 5 de marzo de 1616 la Congregación del Índice prohibiese los libros de Copérnico, de astronomía y de Foscarini donde se sostiene la falsa doctrina pitagórica completamente contraria á la divina Escritura de la movilidad de la Tierra y de la inmovilidad del Sol. El libro de Copérnico «De revolutionibus orbium celestium» fué condenado «donec corrigatur.» Kepler observa que hubiera debido decirse: «donec explicetur» y añade Pascal, comentando el decreto, que «todos los hombres juntos no podrán impedir á la Tierra girar, ni girar con ella.»

Hasta entonces Galileo no había sido objeto de persecución formal; tan solo en un párrafo de la sentencia dictada más tarde contra él, se dice que el 25 de febrero de 1616 el cardenal Bellarmine le aconsejó el abandono de doctrinas que provocaban escándalo y contra las cuales se habían pronunciado la congregación del Índice y la mayoría de los astrónomos. Galileo aunque contrariado en su fe científica siguió observando prudente silencio durante cuarenta años; pero en 1630 escribió sus famosos «Diálogos» entre tres personajes imaginarios, Salviati, Sagredo y Simplicio, los dos primeros afectos al sistema de Copérnico, y el último al de Ptolomeo, en los que sin pronunciarse por ninguno tampoco pone en boca de Simplicio los mejores argumentos, y declarando en el prefacio que les antecede que «algunos años antes se había promulgado en Roma un saludable edicto que, para remediar los escándalos, imponía silencio á la opinión pitagórica del movimiento de la Tierra; que, sin embargo, algunos temerarios se habían atrevido á decir que el decreto no se había dado con conocimiento de causa, que era la obra de la pasión y no de un examen razonado y, en fin, que aquellos consultores completamente ignorantes en astronomía no hubiesen debido cortar las alas al genio de los filósofos que se dedican á estas meditaciones.»

Marchó en el mismo año á Roma donde el papa Urbano VIII le recibió con extremada benevolencia recomendando la aprobación del libro; volvió á Florencia pidiendo del prelado examinar el permiso de publicarlo; pero después de laboriosas gestiones se le negó. Entonces Galileo se resolvió á publicarlo sin licencia, y en 1632 aparecieron en Florencia sus «Diálogos» sobre la que massimi sistemi del mondo Tolemaico é Copernicano.» Al fin se arriesgó á lanzar el guante. El Papa Urbano, que había hablado diferentes veces de aquellas cuestiones astronómicas con Galileo á quien profesaba gran amistad se sintió herido por la audacia del disputador y no juzgando prudente pronunciar una escandalosa revocación del decreto de la Congregación, le abandonó á su propia defensa.

Entonces comienza el proceso cuyas principales piezas se contienen en el «Almagesto» del jesuita Riccioli y en una carta de Galileo á Ronchi, conservada por Tiraboschi, y del que ha publicado parte el ab. Moigno en su revista «Kosmos.»

Obligado á presentarse en Roma, apesar de su ancianidad y de sus achaques, Galileo fué arrestado en el palacio de la embajada de Toscana. Al día siguiente fué conducido en carroza al palacio del Santo Oficio de la Inquisición, donde, según dice él mismo que es quien lo refiere, se le invitó con suma cortesía á producir sus razones en plena Congregación, después de haber sido advertido de que en el caso de que fuera juzgado culpable le sería admitido presentar sus excusas «pero por mi desdicha, dice Galileo, mis pruebas no fueron oídas, y apesar de mis esfuerzos no tuve la habilidad de hacerme comprender; á cada momento se me interrumpía para que me declarara convicto de escándalo y este pasaje de la Escritura: «Terra autem in æternum stabit quia in æternum stat» se me alegaba siempre como la prueba invencible de mi delito.»

Después de este interrogatorio, Galileo fué detenido en las habitaciones del fiscal de la Inquisición. El primero de mayo se le condujo al palacio de la embajada de Toscana de donde se le permitió salir. El 22 de junio fué otra vez trasladado ante el Santo Oficio donde se le leyó la sentencia. El fallo dice así:

«Nosotros decimos, pronunciamos, juzgamos y declaramos que tú, Galileo supradicho, por las causas detalladas en el proceso escrito y que anteriormente has confesado, te has hecho ante el Santo Oficio vehementemente sospechoso de herejía en cuanto has creído «sostener la doctrina falsa y contraria á las divinas Escrituras de que el Sol es el centro de la órbita de la tierra y que no se mueve de oriente á occidente; que la Tierra sea nueva y que no es el centro del mundo, y porque una opinión no puede ser sostenida y defendida como probable después de declarada y definida contraria á la Santa Escritura. En su consecuencia, que has incurrido en las censuras y penas estatuidas y promulgadas por los sagrados cánones y otras constituciones generales y particulares contra los delincuentes de este género, de las cuales nos place que seas absuelto si previamente con sinceridad de corazón y con fe no fingida, abjuras ante nosotros, maldices y detestas los

dichos errores y heregias y cualquiera otro error y heregia contrarios á la Iglesia católica, apostólica y romana, según la fórmula que ha de serle presentada. No obstante para que tan grave y pernicioso error y transgresión de tu parte no quede completamente impune y que seas en adelante más circunspecto y sirvas de ejemplo á otros para que se abstengan de semejantes delitos, decretamos que el libro los «Diálogos» de Galileo quítese prohibido por edicto público y te condenamos á prisión formal en este Santo Oficio por un tiempo que limitaremos á nuestra voluntad, y á título de saludable penitencia ordenamos que durante tres años vengas á recitar los siete salmos penitenciales, reservándonos el poder de moderar, cambiar ó remitir las supradichas penas y penitencias. Así lo pronunciamos, nosotros los cardenales que suscriben, F. de Ascoli, Bentivoglio, F. de Crémone, Santonofre, Gysius, Varospi, Ginetti.»

En cumplimiento de la referida sentencia, Galileo pronunció su abjuración solemne, de rodillas, en el convento de Minerva el día 22 de junio de 1633; y cuéntase que levantándose y apartando la mano de los Evangelios, hirió el suelo con el pie exclamando á media voz: «¡E pur si si muove!» «¡Y sin embargo se mueve!»

«Me habia propuesto, dice el gran filósofo Descartes en una de sus cartas al P. Merseune con fecha de 20 de noviembre de 1633, enviaros mi «Mundo» como «guinado», y no hace quince días que estaba resuelto á enviaros al menos una parte si todo no podía ser transcrito para ese tiempo. Pero debo decir que habiéndome hecho averiguar estos días pasados en Leyden y en Amsterdam si los «Diálogos» de Galileo se encontrarían, porque sabia que que habían sido impresos en Italia el año último, se me manda á decir que es verdad que el libro había sido impreso, pero que todos los ejemplares habían sido quemados en Roma al mismo tiempo y el autor condenado á cierta corrección, lo que me ha maravillado de tal suerte, que casi estoy resuelto á quemar todos mis papeles á lo menos á no dejarlos ver á nadie. Porque yo no podía imaginar que un hombre que es italiano y que ademas es muy apreciado del Papa, según mis noticias, haya podido ser «criminalizado» porque establezca el movimiento de la tierra que yo sé que ha sido otras veces opinión profesada por algunos cardenales. Pero tengo entendido que ya no se deja enseñar ni aun en Roma, y confieso que si el sentimiento del movimiento de la tierra es falso, todos los fundamentos de mi filosofía lo son tambien, pues por ellos se demuestra evidentemente de tal modo está ligado á todas las partes de mi tratado, que no puede segregarse sin hacerlo todo defectuoso. Pero como yo no quiero por nada del mundo que salga de mi un «curso» en que se encuentre la mejor palabra que pueda ser desaprobada por la Iglesia, prefiero suprimirlo á publicarlo mutilado.»

Gassendi tan entusiasta de los «Diálogos» de que habia hecho encómicos elogios, cuando tuvo noticia del decreto, escribió á Galileo aconsejándole paciencia y resignación. El P. Riccioli en 1631, en el segundo tomo de su «Almagesto», se dedica á combatir la doctrina de Copérnico; pero «no obstante, dice, aun no es de fe que el Sol gire alrededor de la Tierra inmóvil; para que así fuera, sería preciso que tal se declarara en encíclica pontificia ó en cánon de concilio.»

La Congregación del Índice es, en efecto, un cuerpo meramente consultivo; pero en manera alguna deliberante y definidor; no hay otra autoridad capaz de definir que la Iglesia y el Papa en las circunstancias que determina el concilio del Vaticano de 1870. La Congregación del Índice se arrogaba con frecuencia en aquella difícil época facultades que no le pertenecían, por abreviar los procedimientos ejecutivos contra los delitos que perseguía, como en España se vio á la Inquisición procesar como herejes á ocho arzobispos y á algunos otros á quienes hoy se venera en los altares de los tiempos.

Todo sistema científico tiene sus medios de prueba evidente en relacion con el estado de los conocimientos humanos de sus tiempos; más como no lo hay tan perfecto que no pueda concebirse otro mayor, no puede establecerse rigurosamente la absoluta certidumbre. Si hoy cualquier alumno de Universidad puede reirse con desden de Ptolomeo ó de Hiparco, del uno por los medios de prueba de su sistema, y del otro por los de observación de que disponía, tal vez legará un momento, no tal vez, seguramente, en que cualquier alumno de escuela elemental se ria de los medios de prueba y de observación de que la actualidad dispone. Así Copérnico incurrió para explicarse la alternativa del día y de la noche y de las estaciones, con su incomprendible invención de la «inclinación convertible» del eje de la tierra que suponía presentar siempre el mismo hemisferio al Sol, en error más grave que Ptolomeo en todo su sistema. Ni el sistema de Ptolomeo, ni el de Ticho-Brahe, ni el de Copérnico, ni aun el moderno que puede atribuirse á Laplace como complemento de los trabajos de Kepler, de Newton y Bradley, merecen hoy el calificativo de infalibles en cuanto se refieren al aspecto y complejos movimientos de los astros; y ni la Iglesia se ha pronunciado en tales cuestiones, á las cuales permanece ajena, ni el conflicto entre las opiniones astronómicas, puede considerarse definitivamente concluido. Galileo pudo alzarse de la sentencia dictada ante el Papa mismo; pero semejante actitud le hubiera atraído formidable tempestad, y la Inquisición instigada por la opinión científica de la época, hubiera entonces comprendido contra el insigne físico una severa persecución. Es fácil comprender que en el proceso de Galileo no se trataba de herir ni molestar su persona con alictivas penas; ni aun siquiera de abogar la doctrina científica que sustaba, sino de castigar para ejemplo á un espíritu disputador que comenzaba á manifestarse un tanto insubordinado en la defensa de opiniones que excitaba la suspicacia de la plebe de la Iglesia y del bajo clero exaltado en su celo apostólico y en sus escrúpulos teológicos llevando la alarma á las conciencias católicas y las altas Instituciones eclesiásticas. Prueba de esta apreciación es que pasado el período de lucha de la revolución religiosa, fueron extinguiéndose los rigores hasta el punto de olvidarse la condenación de Copérnico y la sentencia de Galileo, precisamente cuando alcanzaba incontrastable vigor el poder inquisitorial.

Después de la abjuración, Galileo no volvió al palacio de la embajada de Toscana de Roma marchó á Siena al lado de su afectuoso amigo Pío Ottaviano, arzobispo de aquella diócesis. En diciembre de 1635 obtuvo del Papa el permiso de residir en Florencia donde recibió la visita del Gran Duque, y en 1636 quedó completamente ciego cuando acababa de terminar su Tratado de mecánica que envió á su amigo el marqués de Noailles, embajador de Francia, para que lo hiciera publicar en Holanda.

Viviendo en las cercanías de Florencia, ya en la decrepitud de su achacosa ancianidad, se sintió atacado de palpitaciones del corazón, y después de dos meses de enfer-

medad, murió en Arcetri el 8 de enero de 1642, el mismo año que en Inglaterra nació el gran matemático Isaac Newton.

La Congregación del Índice le absolvió de su delito abjurando de sus doctrinas científicas; la posteridad le ha absuelto también de su abjuración.

RAFAEL GAGO PALOMO.

MISCELANEA.

El telégrafo en Granada. Hace ya algunos meses publicó la *Gaceta* un importante real decreto, en el cual reconociendo la conveniencia de extender al mayor número de pueblos los beneficios del servicio telegráfico, se dictaban acertadas disposiciones, que desde entonces han quedado, según parece, por completo abandonadas.

Para nuestra provincia, donde tan escasas son las comunicaciones, el proyecto de ley referido era de tal importancia, que ni un solo partido judicial, ni una sola población de importancia podían menos de apoyar la idea y trabajar en favor de su realización.

Según el expresado proyecto se establecerían estaciones telegráficas en las poblaciones situadas en el trayecto de las líneas existentes ó á menos de cinco kilómetros de ellas, siempre que los ayuntamientos lo solicitasen proporcionando gratis los locales para instalarlos.

Pero en nuestro país, donde todo lo importante se olvida, ha pasado el proyecto á la posteridad y después de haber solicitado ya varios municipios los beneficios que por este concepto podían recibir, nadie se acuerda de tal cosa y las comunicaciones continúan en las pésimas condiciones de siempre.

¿Porqué no reproducen sus instancias los referidos ayuntamientos, á ver si logran la concesión deseada.

Buena falta hace.

En el teatro principal. Anoche y á beneficio del Sr. Cachet se puso en escena el hermoso drama de Echegaray *O locura ó santidad*, que obtuvo buen desempeño.

La Srta. Casado caracterizó magistralmente su difícil papel de Juana, siendo muy aplaudida y teniendo que presentarse ante el público al terminar una escena de arriesgada ejecución en el primer acto. La señorita Grajales y las señoras Bagá y Esterq desempeñaron bien su cometido.

El Sr. Cachet hizo esfuerzos para interpretar del mejor modo posible su papel de Lorenzo. También el Sr. Unturbe se hizo acreedor á elogios por la naturalidad y distinción con que caracterizó el del médico, que ciertamente no es de los más fáciles del drama. El Sr. Perlá y demás actores contribuyeron al mejor resultado de la obra.

Terminó la función con el juguete *Valiente socorro* que fué del agrado del público.—C.

Beneficio. Hoy, última función de la compañía, tendrá lugar el beneficio del primer actor cómico D. Manuel Delgado, poniéndose en escena *El noveno mandamiento*, obra en que tanto se distingue dicho actor, y el juguete *La novia del general* en que tomará parte la primera actriz señorita Casado.

Liceo. Esta tarde á las dos celebrará junta general el Liceo de Granada, para proceder á la elección de Junta de gobierno y á la aprobación de las cuentas.

Como es sesión de segunda cita, se tomará acuerdo con los socios que concurren.

Descanse en paz. Ha fallecido en esta ciudad la distinguida y virtuosa señora D.^a Adelaida Nestares Mendoza, hermano del activo oficial mayor de la secretaría de la Diputación D. José Nestares.

Su muerte ha sido muy sentida entre los muchos amigos de la familia.

Ferrocarriles. Según carta de París, los ingenieros de la poderosa sociedad *Fives-Lille*, constructora del ferrocarril de Linares á Almería, llegarán á esta ciudad durante el mes actual, para fijar ya aquí su residencia algunos de ellos.

—Los ingenieros que están llevando á cabo los trabajos de tanteo y amojonamiento para el estudio del ferrocarril de Vélez Rubio á empalmar en Pulpí con la línea de Murcia á Granada, han llegado ya en esa operación hasta el campo de Huerca-Overa, actividad que nos lisonjea.

Tanto las autoridades como las personas más caracterizadas de Vélez Rubio, muestran noble interés por esa mejora, la que están dispuestos á auxiliar con entusiasmo.

E. P. D. Ha fallecido en Madrid la distinguida señora D.^a Consuelo Gonzalez, madre del ilustrado literato D. Federico Degan.

Noticias de Monachil. Nos dicen de este pueblo que las Pascuas han pasado desapercibidas, por falta de gusto en los vecinos, en su mayoría labradores, que atraviesan una situación harto crítica. Sin embargo de esto, las hermandades religiosas han salido á las calles haciendo su cues-

tación de costumbre, aunque con casi ningún resultado.

—Los maestros del pueblo continúan sin percibir ni un céntimo de sus haberes, y según nos dicen, hasta se ha dado el caso de aplicar á consumos el 4 por 100 de territorial, que como saben los lectores es el que se destina al pago de las atenciones de primera enseñanza.

Comisión de Sanidad. Ayer celebró sesión la Comisión municipal de Sanidad, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Victoria.

El Sr. Simancas manifestó que tanto en el penal de Belén como en la cárcel de Audiencia existe buen número de atacados de la gripe.

Después se acordó proponer al Ayuntamiento que acepte los servicios de todos los médicos que deseen prestarlos gratuitamente al público, interin existe el peligro de la epidemia. Como estímulo para esos médicos se acordó proponer asimismo á la corporación municipal que cuando la salud pública vuelva á su estado normal se creen dos nuevas plazas de médicos titulares, por concurso entre los facultativos que ahora presten servicios gratuitos, y que igualmente se creen catorce plazas de médicos auxiliares sin sueldo, pero con opción á las vacantes que ocurran en el cuerpo de beneficencia municipal.

Una petición. De Baza nos escriben manifestándonos que todas las misas que se celebran los días festivos en la iglesia se dicen de ocho á nueve de la mañana, y que esto es causa de que muchas personas que por su delicado estado de salud no pueden levantarse temprano ó por ocupaciones en esa hora, se vean precisadas á dejar de cumplir con el precepto religioso.

Como según se nos asegura hoy en aquella ciudad catorce sacerdotes, pudieran muy bien celebrar el sacrificio de la misa á horas distintas, para que así pueda cada vecino concurrir á la iglesia á la hora que le sea más fácil.

Se nos dice también que en vista de que las misas se celebran tan temprano, algunos vecinos se pusieron de acuerdo para costear una misa de doce todos los días festivos en la iglesia Mayor, satisfaciendo por ella el estipendio de doce reales; pero apesar de las gestiones hechas no ha sido posible encontrar sacerdote que se comprometa á decirlo.

Médicos forenses. La *Gaceta* ha publicado un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia refundiendo en un solo organismo el cuerpo de médicos forenses de los juzgados de instrucción y de los de cárceles y correccionales, toda vez que dependen de un mismo centro: que sus servicios están estrechamente relacionados y que es notoria la ventaja que esta reforma proporciona á los interesados y al público.

Refundido de este modo el personal dedicado á las dos funciones expresadas, se establece la compatibilidad entre una y otra siempre que su naturaleza la consienta, y se procura alguna recompensa á los médicos forenses de los juzgados de instrucción, cuyos meritorios servicios no tienen excepción hecha de Madrid, retribución del Estado.

En lo sucesivo podrán desempeñar á la vez las plazas de médicos de cárceles, y en justa reciprocidad, los funcionarios de esta clase podrán optar con preferente derecho á las de médicos forenses de los juzgados de instrucción, realizándose así la apetecida unión de los dos cargos en una sola persona dentro del mayor respeto á los derechos adquiridos, sin daño de nadie, con provecho para el mayor número y en beneficio de la buena administración.

Un "quid pro quo." En un pueblo de la provincia de Zaragoza se inscribió por equivocación en la lista de mozos sorteables al padre de uno de estos.

La equivocación subsistió durante todas las operaciones del reemplazo, y ahora en el sorteo ha resultado soldado el padre en vez del hijo.

¿Quién va á las filas? Con arreglo á la ley escrita, el padre, que es el que estaba en el alistamiento rectificado; pero parece moralmente que no debe prosperar la equivocación, por más que se deba á incuria del interesado, que no pidió en tiempo oportuno la rectificación.

Indultos. Durante el mes de diciembre último se han negado 106 indultos, entre ellos uno de pena de muerte, y se han concedido 112.

La Bula. El acto de recibir la Bula no tendrá lugar este año el domingo de Septuagésima como se viene verificando todos los años, por coincidir este con la fiesta de la Purificación, y se verificará el domingo de Sexagésima en la Catedral y en todas las iglesias parroquiales del Arzobispado.

Los nuevos sellos. Se diferencian tan poco en color los nuevos sellos de franqueo, de una peseta, y cuarenta y cinco céntimos,

que es muy fácil confundirlos y sufrir equivocaciones en perjuicio de tercero.

Ténganlo presente las personas que reciben valores en sellos.

E. P. D. Ha fallecido en Valencia don Ricardo Gonzalez Perales, hermano del conocido farmacéutico granadino don Miguel.

Los que mueren. Anteayer fallecieron en esta capital: de viruela, dos párvulos; de fiebre, un hombre; de bólbulo intestinal, otro; de bronquitis, un párvulo; de neumonía, otro; de hipertropía, otro; de eclampsia, otro, y de diábetes una mujer. Total, ocho defunciones.

La salud en el penal. Por fortuna, y conforme esperábamos en vista de las precauciones tomadas, ha podido conjurarse la epidemia en el penal de Belén. Ayer había decrecido mucho el número de enfermos, pues solo quedaban ochenta, de los cuales había bastantes para ser dados de alta.

Hace tres días que se encuentra sin médico aquel establecimiento penitenciario, porque cayó enfermo también el de la cárcel de Audiencia, que como saben los lectores fué á sustituir accidentalmente, por orden del presidente de la Audiencia, á don Demetrio Rodriguez, que fué atacado de la gripe en el momento de hacer la visita á la enfermería del penal que estaba á su cargo. En vista de esto, el director don Juan Perez Requena ha hablado con el señor presidente de la Audiencia, el cual le manifestó que conferenciaría con el Gobernador civil, á fin de obtener de él que mientras duren las actuales circunstancias destine al penal uno de los médicos de Beneficencia.

En efecto, ayer fué destinado á la asistencia de los enfermos del presidio el médico del municipio D. José Hidalgo; pero también se ha presentado á continuar prestando sus servicios en el presidio el facultativo del mismo D. Demetrio Rodriguez, apesar de no hallarse todavía completamente restablecido.

Nos alegramos. Repuesto, aunque no completamente, de la enfermedad que ha padecido, ayer asistió por primera vez al despacho el secretario del Gobierno civil don Juan Manuel Floes.

Su sobrino don Luis Llovet también se encuentra en periodo de convalecencia.

Constitución de ayuntamientos. El día 3 del actual celebró sesión extraordinaria el nuevo ayuntamiento de Puebla don Fadrique, para proceder á la elección de cargos.

Presidió el anterior alcalde don Francisco Arias, y habiéndose verificado la elección del que debía sustituirle, resultó electo don Pedro Gonzalez Olivares, que inmediatamente tomó posesion de la presidencia, dando las gracias al señor Arias por su recta gestión administrativa.

Después fueron elegidos: primer teniente, don Sebastian Esteller Guizarro; segundo, don Diego de la Cruz Navarro; tercero, don Mariano Arias Bugella; primer síndico, don José Sanchez Diaz; segundo, don Pascual Arias Robles.

El nuevo ayuntamiento ha sido bien recibido por el público, que le obsequió con música y palmas reales.

—El de Santa Cruz ha quedado constituido en esta forma: alcalde presidente, don Gregorio Moran Diaz; síndico, D. Jerónimo Ordoñez Lopez; regidores, D. Francisco Moreno Fernandez, que ejerce funciones de teniente; D. Jerónimo Ordoñez Perez, don Juan Ordoñez Vallejo, D. Miguel Garcia Rodriguez y D. Miguel Cobos Fajardo.

El Sr. Moran ha sido reelegido para el cargo de alcalde, por las muchas simpatías que disfruta en la localidad, por virtud de la recta y acertada gestión administrativa que se ha hecho mientras ha estado al frente de la alcaldía.

La elección de los demás concejales ha sido también recibida con agrado por todo el vecindario.

Cura ecónomo. Hace algunos días tomó posesion del cargo de cura ecónomo de Santa Cruz del Comercio D. Pedro Gonzalez Guerrero, habiendo sido recibido su nombramiento con beneplácito de los vecinos.

OSTRAS VIVAS DE BOÓ

(Santander.)

Anoche llegó á Granada una nueva remesa de ostras que se venderán en el despacho de vinos de Gójar, frente al establecimiento de Lopez Hermanos, al precio corriente de seis reales docena.

Las ostras constituyen un excelente aperitivo y son el manjar predilecto de todo buen gastrónomo. Estos deben apresurarse á adquirir las ostras, pues los pedidos hechos al encargado de la venta son muy numerosos.

PUERTA REAL.

Redencion de quintas.

Escuelas, 1 y 3, principal izquierda.

CARTERA DE UN OÍDOR.

El crimen de Quéstar.

(TRES PENAS DE MUERTE.)

Para hoy á las doce esta señalada la vista en juicio oral de una importante causa del juzgado de Santafé, seguida contra Francisco Martin Constantin y consortes, sobre robo con homicidio de Cecilio Jimenez Zurita.

El ministerio público tiene solicitado para los tres acusados la pena de muerte.

La defensa, á cargo de D. José Sagarra, interesa la absolucion por no ser autores del delito.

LOS HECHOS.

Acusa el ministerio público por los siguientes hechos:

La tarde del 18 de junio de 1888 marchaba de regreso á Otura Cecilio Jimenez Zurita, después de haber vendido á la tabernera del Padul, María la de *Sotero* una fanega de cebada.

A poca distancia de Otura, en el sitio conocido por Barranco de Castro, Francisco Martin Constantin, Antonio Fernandez Lopez y Jerónimo Espinosa Roldan, que se supone le habían seguido y espiado en tal expedición con el fin de realizar el crimen—dice el fiscal—aprovechando la soledad del sitio, para ellos garantía de impunidad, se arrojaron sobre el desdichado Cecilio, armados cada uno con herramientas diversas, y hubieron de causarle varias lesiones de índole mortal, que originaron el fallecimiento inmediato.

Se apoderaron los culpables de un bolso de estambre que llevaba á la cintura la víctima, y que contenía varias monedas de plata, y después se dirigieron cautelosamente al pueblo de Otura.

LA PISTA.

Lo fué en esta causa, para el procesamiento de los tres sujetos antes citados, tenidos como autores, y que se hallan en prision preventiva á las resultas del juicio, la declaración de un pastor llamado Manuel Carretero Valenzuela, que declaró haber presenciado desde el *Haza del Colegio*, ó desde la del *Barranco*, ó otros sitios de las inmediaciones del *Barranco de Castro*, (que en esto hay dudas) que los tres procesados acometieron al Cecilio y le tiraron *vivajes*, refiriendo otros detalles que podremos mencionar cuando comparezcan en el juicio ambos sujetos.

Seguida la pista que daban los mismos y como consecuencia natural, se registraron las casas de los procesados, encontrándose en la de Martin Constantin tres pañuelos bastante sucios y con manchas de sangre, una pistola de dos cañones, de calibre de doce milímetros, cargada, y un bolso con otras manchas, algunas que también parecen de sangre, todo lo que obra en el proceso como piezas de convicción con referencia á las cuales conoceremos mañana el descargo que dé el procesado de referencia.

En la casa de los otros dos, no fué hallado objeto alguno que constituyese indicio.

Si hoy, de no haber ningún motivo para suspenderse, empieza el juicio, se invertirá la sesión en la lectura de la prueba documental, bastante extensa, y en el examen de los procesados, siendo poco probable que puedan declarar algunos testigos, que por cierto os citados son muchos.

En la práctica de toda la prueba propuesta se invertirán dos ó tres días.

Habrà de practicarse un reconocimiento en *rueda de presos*, de los procesados en esta causa, por los dos principales testigos, el pastor y su hijo, á cuyo efecto y para su mejor resultado será preciso que se tomen mañana en el local de la Audiencia las medidas procedentes que aseguren la incomunicación que deben guardar unos y otros.

Es de esperar que la Sala donde se verifique el juicio sea la de lo civil, más espaciosa que ninguna otra de la Audiencia.

Del pueblo de Otura, en cuyo término municipal se cometió el delito, de Santafé, á cuyo Juzgado corresponde esta causa y de algunos otros pueblos de este partido judicial, vendrá á las sesiones un público numeroso.

Hasta aquí las noticias que por hoy tenemos referentes á tan importante juicio oral, y que adelantamos al público.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: Suplico á V. la insercion de las presentes líneas, como respuesta al comunicado que, suscrito por D. Eduardo Perez Cachet vió la luz en el último número de su apreciable periódico.

La circunstancia de que un señor redactor de EL DEFENSOR se sirviera interrogarme la noche del domingo acerca de si vendría á Granada el eminente Vico, hace suponer al comunicante que mi respuesta excitó los ánimos contra él: nada más inexacto; pues cuando se me hizo tal pregunta fué al finalizar el acto segundo, hora en que llegué al teatro y supe con sorpresa lo que ocurría. Mi respuesta, por lo demás, no fué que Vico no venía porque el Sr. Cachet se negaba á trabajar con él, sino que no era verdad que el público había supuesto equivocadamente, que la compañía se negase á representar con el insigne actor, y si solamente, que el Sr. Cachet persistía en su negativa de prolongar su contrata para las diez funciones que la empresa pensaba dar con D. Antonio Vico.

Hé aquí ahora la historia de lo ocurrido:

En el momento en que tuve en mi poder la aceptación del Sr. Vico á las proposiciones de contrata que yo le había hecho, redacté una

líneas en que ponía en conocimiento de los actores lo que ocurría, suplicándoles que si querían continuar contratados para actuar con el insigne Vico, se sirvieran firmar al pie de las indicadas líneas. El primer actor á quien presentó el referido documento fué el señor Cachet, quien me dijo que tenía que pensar la respuesta, contestándome lo propio el Sr. Mata y firman lo sin vacilación los señores Delgado, Unturbe, Perez, Fíñeira y Ca-zorla.

Volví aquella noche á saber lo que el señor Cachet había decidido, y solo me contestó que no le convenía quedarse; pero entendiendo yo que su negativa tal vez dependiera de repugnancia á suscribir una cláusula del contrato, que, según se me había dicho, interpretaba el referido actor en el sentido de que pudiera obligarse á desempeñar algún papel sin importancia, le presenté nuevo escrito en que se aclaraba el concepto y se decía que el señor Cachet sería el único encargado de repartir los papeles en todas las funciones que había necesidad de tener ensayadas para cuando viniera D. Antonio Vico.

Apesar de esto, el Sr. Cachet, continuó encerrado en su negativa, y entonces yo telegrafí al Sr. Vico, suplicándole contratara un segundo galán y una dama joven, contestándome dicho señor que si su venida á Granada había de ser causa de actitudes en la compañía, él desistía del viaje, y diciéndome yo en nuevo telegrama, que no había nada de esto, sino solamente, que, terminando el contrato de la compañía el día 8, yo había creído contar para prorrogarlo con todos los artistas y me había equivocado.

Al día siguiente de mi último ruego al señor Cachet, supe por varios artistas que, terminada la función de la noche anterior, aquel actor había convocado á la compañía y le había propuesto ir en sociedad á dar funciones á Ronda, enviando aquella madrugada un agente á dicho punto.

Esto no obstante, y por consejo del Sr. Mata, supliqué á los señores Cordero y Puga fueran á ver al Sr. Cachet, le mostraran el telegrama en que D. Antonio Vico me decía que abandonase el proyecto de su venida, y rogasen en mi nombre al referido Sr. Cachet desistiese de su actitud.

A poco se me presentaron los señores Cordero y Puga, trayéndome nueva negativa.

Entonces volví á telegrafiar y escribí á don Antonio Vico, quien apesar de mis reiteradas súplicas y de mi promesa de traer otros actores en lugar de los que no quisieran continuar contratados, me contestó; *Siento no poder complacerle.*

En cuanto á que las condiciones que yo presenté á la compañía fuesen de tal naturaleza que no podían no ya aceptarse sino aun discutirse, esto es inexacto, como lo demuestra el que las firmaron sin vacilar varios actores tan pundonorosos como pueda serlo el Sr. Cachet.

Doy á V. expresivas gracias, señor Director por sus bondades, y quedo suyo afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.,

Luis M. Casado.

Granada 7 de enero de 1890.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 7, siete y cuarto noche.

Se celebró la anunciada conferencia entre los señores Gamazo y Lopez Pulgerver.

Después de discutir mucho, sin llegar á ponerse de acuerdo respecto del punto de transacción que se buscaba en los planes económicos de uno y de otro, se dieron por ultimadas las negociaciones entre ambos.

Pocos momentos después supe el señor Sagasta que las referidas negociaciones con el Sr. Gamazo habían fracasado.

Inmediatamente se dirigió á Palacio el jefe del Gobierno, pidiendo á la reina que le concediese un plazo hasta mañana para continuar sus gestiones y exponerle la resolución que adopte en vista del giro que va tomando la cuestión política.

No se sabe si la reina habrá accedido á la petición del Sr. Sagasta.

Madrid 7, siete y media noche.

El Sr. Sagasta ha citado á los ministros dimisionarios, los cuales se encuentran reunidos en estos momentos en el palacio de la Presidencia.

No son conocidos los propósitos del jefe del Gobierno, porque se ha encerrado en una reserva impenetrable.

Sin embargo, la impresión que domina en los círculos políticos es la de que el Sr. Sagasta trata de reconstituir el gabinete con los antiguos ministros.

Reina gran ansiedad por conocer el resultado de la reunión en la Presidencia.—M.

Madrid 7, ocho noche.

Ha terminado la reunión de los ministros en el palacio de la calle de Alcalá.

Asistieron todos, excepto los señores D. Venancio Gonzalez y marqués de la Vega de Armijo.

El señor Sagasta les manifestó que había fracasado por completo la conciliación, y que en vista de lo crítico de las circunstancias tenía el propósito de formar un gabinete de fuerza, bajo la base del ministerio anterior.

Todos los ministros se mostraron conforme con los planes del Presidente.

A esta reunión asistió también el señor Alonso Martinez.

El señor Sagasta se prepara para ir á Palacio y dar cuenta á la Reina del resultado de la reunión de los ministros.

Dícese que si S. M. le reitera su confianza, formará el ministerio inmediatamente.—M.

Madrid 7, nueve noche.

(Urgente.)

El señor Sagasta ha estado en Palacio, de donde salió hace pocos instantes.

Multitud de periodistas y de impacientes aguardabanle y le asediaron al salir.

El Sr. Sagasta les manifestó que en vista de las grandes dificultades con que ha venido tropezando para dar solución á la crisis, ha declinado el honor de formar ministerio, aconsejando á la Reina regente que consulte á los presidentes y expresidentes del Congreso y del Senado y á los expresidentes de Consejo de ministros.

S. M. comenzará mañana la serie de conferencias con los personajes políticos.—M.

Madrid 7, diez y media noche.

Todos los círculos políticos están muy concurridos, comentándose con calor los incidentes de la crisis.

Créese que la Reina regente conferenciará mañana en primer lugar con los actuales presidentes de las Cámaras, luego con los jefes de los partidos políticos y por último con los expresidentes del Congreso y del Senado.

En el Círculo Conservador reina gran animación.

En él domina la creencia de que entrará en el poder el Sr. Cánovas del Castillo.—M.

Madrid 7, once y media noche.

Reina en todas partes extraordinaria agitación política.

Los personajes más importantes de todos los partidos consideran imposible prever cual será la solución del actual conflicto.

Créese sin embargo, que es probable la vuelta de los conservadores al poder.

La opinión general rechaza la probabilidad de que se forme un gabinete intermedio.

Igualmente se deshecha la posibilidad de que la Reina encargue nuevamente al Sr. Sagasta la formación del gabinete.

Reinan corrientes de la opinión pública favorables á un ministerio presidido por el Sr. Alonso Martinez, en que entrasen los generales Martinez Campos y Jovellar, y cuya misión fuese aprobar los presupuestos del Estado para el ejercicio próximo y facilitar la vuelta del partido conservador al poder.

Los ministeriales dirigen violentas censuras á los Sres. Cassola y Romero Robledo, atribuyéndoles la culpabilidad de haber fracasado la conciliación, por las exageradas

condiciones que exigían para concluirse.

El Sr. Bosch y Fusteguerras ha telegrafiado al Sr. Romero Robledo, manifestándole que urge su regreso á Madrid.—M.

Madrid 7, doce noche.

Ha aumentado la fiebre que venía padeciendo el Rey niño.

Han marchado de esta Corte los archiduques Raniero, dirigiéndose á su país.

El baritono D. Jorge Ranconi, profesor de canto de la Escuela nacional de Música, ha fallecido hoy.

Se han administrado los últimos Sacramentos al Almirante de la Armada Sr. Pinzon.

El número de enterramientos efectuados durante este día en los cementerios de Madrid asciende á ciento setenta y nueve.

Según telegramas recibidos en esta capital, ha fallecido la Emperatriz Augusta de Alemania.—M.

Madrid 7, doce y media noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado 74.15.

4 por 100 amortizable, 87.80.

4 por 100 exterior, 75.55.

Billetes de Cuba, 105.00.

Acciones del Banco de España, 403.00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 60.00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 26.24.

Londres, 60 dias fecha, 26.10.

Londres, 90 dias fecha, 25.00.

Paris, á la vista 4.15.

Paris, 8 dias vista, 4.05.—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

6 enero 1890.

El tiempo continúa mejorando. Hoy ha luido el sol á través de una atmósfera clarísima y diáfana, bien distinta de la espesa y helada de esa cruel tercera decena de diciembre cuya mortalidad espanta. En los hospitales, asilos y casus particulares, disminuye el número de enfermos, y por tanto el de defunciones.

Pero todavía se está lejos de la normalidad. La muerte sigue implacable descargando ciertos golpes y el maldito dengue no quiere abandonar la villa y Corte. La enfermedad penetra lo mismo en los palacios que en las chozas. La infanta doña María Teresa tiene el trancazo. Su hermano el Rey está ya bien de su pasada indisposición y de cuyas resultados tuvo ayer fiebre. En Palacio se han colocado listas donde se han inscrito gran número de personas. Estas enfermedades han sido causa de no haber hoy las fiestas de costumbre en la Capilla Real.

Sagasta afirmaba anteayer que hoy habría nuevo ministerio, y que asistiría á la recepción en Palacio, pero el hombre propone y Dios dispone. Y gracias que el trancazo ha respetado estos días á todos los hombres públicos de quienes ha necesitado aunque mas le habria satisfecho hallarlos propicios á sus planes.

Después de lo escrito en mi carta anterior, y viendo Sagasta perdidas las esperanzas de conciliación, convocó para una conferencia á Gamazo, Lopez Dominguez y Montero. Antes le habia comunicado Bosch el resultado de su conferencia telegráfica con Romero, y como el jefe del Gobierno manifestara que era imposible dar la cartera de la Guerra á Cassola, que daron por este lado rotas las negociaciones. Varios hombres muy influyentes dentro de la fusión se oponen á que Cassola ocupe el ministerio de la Guerra, si bien no ven inconveniente en que se le dé cualquier alto cargo.

La conferencia magna que he indicado se celebró en efecto en casa de Montero Rios, por hallarse este indispu-sto. Sagasta hizo esfuerzos extraordinarios por convencer á Lopez Dominguez para que aceptara una cartera. Después de mucho batallar, el general acabó por decir: «Veré mañana á Cassola y hablaremos. Después reuniré á mis amigos, les expondré la situación y les pediré parecer. Una vez hecho esto iré á la Presidencia y allí hablaremos.»—Gamazo está en mejor camino que Lopez Dominguez, pero no deja de oponer dificultades, pues quiere la conciliación amplia, pues de lo contrario resulta todo esterilizado.

Y en efecto Lopez Dominguez ha reunido á sus amigos de cuya reunión se salió á las cuatro. El general ha expuesto todo lo ocurrido estos días y pedido Consejo á los concurrentes. No hubo discusión porque todos abundaron en el mismo criterio: si todos los liberales fueran á la conciliación Lopez Dominguez

también iría, no sería nota discordante; pero desde el momento en que no entran todos, desde Martinez Campos á Martos, él no debe hacer el sacrificio que se le exige. Tal es el resumen de lo acordado: el general ha ido á las cuatro á la Presidencia y así lo ha manifestado á Sagasta. En el acto lo ha sabido también Gamazo.

Es muy tarde, voy á concluir. La impresión general en el concurrido salon de conferencias á las seis de la tarde era que estaba rota toda idea de conciliación, que Sagasta irá á Palacio á declinar ante la Reina el encargo. ¿Encargará esta á Sagasta que forme gabinete como quiera ó llamará un ministerio intermedio? ¿Vendrán los conservadores? Nada puede arilmarse á las horas en que escribo.—F

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el día 8 de enero de 1890.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Juan Bonel, coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, sexto capitán de Córdoba.—Sargento de paseo enfermos, Santiago.—Por órden, el T. Coronel Mayor, Guerrero.

CULTOS.

Día 8.—San Luciano y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias; á las nueve misa cantada; á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En los Hospitales y demas iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Sra. de la Inmaculada Concepcion en su iglesia en la que hay misa cantada á las nueve, y se hace el duodenario de Maria Sma. á las cinco.

SAN JOSÉ.

LIENZOS, MANTERLERIA Y GÉNEROS DE PUNTO. Ocasión.

Grandes rebajas en los precios de los géneros de abrigo, con el fin de realizarlos antes que terminen los frios. Mandamos muestras y encargos.

Dirección: Ortega y Muguerza.

Entresuelo.—15, PLAZA DEL CARMEN, 15.—Entresuelo. Teléfono 172.

Nota. Este establecimiento no despacha los días de precepto.

LA SEÑORA
D.ª Adelaida Nestares y Mendoza
HA FALLECIDO
á las siete y media de la noche
del 6 de enero de 1890.

Su director espiritual, su hermano don José Nestares Mendoza, su hermana política, sus sobrinos D.ª Angustias, don José y don Fernando, sus sobrinos políticos, sus primos, primos políticos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar á Dios y concurrir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar el día 8 del corriente á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de la Magdalena, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

El duelo se recibe y despide en dicha iglesia.
No se reparten esquelas por voluntad de la finada.

EL SEÑOR
Don José Fernandez Calvo
y Jurado,
ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GRANADA.
ha fallecido el día 6 del actual
á las once de la noche

Su director espiritual, sus desconsolados hijos D. José y D.ª Dolores Fernandez Calvo y Teruel, sus hermanos D. Gabriel y don Joaquin, su hija política D.ª Micaela Chamme; sobrinos D. José y D.ª Maria del Paso y Fernandez-Calvo; sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará hoy miércoles 8 del corriente á las once en punto de su mañana, en la iglesia parroquial de Sta. Maria Magdalena.

El duelo se despide en dicha iglesia.
No se reparten esquelas.

TEATRO PRINCIPAL.
Compañía dramática dirigida por D. Ricardo Cachet.
Funcion para hoy lunes 8 de enero.
Beneficio del primer actor cómico D. Manuel Delgado.
La comedia en tres actos, titulada
El noveno mandamiento.
La preciosa comedia en un acto, titulada
La novia del general.
A las ocho en punto.
Entrada general, 4 rs. Paraíso, 3 rs.

La Tisis! Solo el nombre espanta!—es como decir: la disolución del cuerpo y de la vida día por día, hora por hora hasta apagarse como una chispa. Si existe un remedio para este terrible azote de la humanidad, aún en su estado más peligroso, este remedio es la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman & la cual es preparada con el Aceite más puro de Noruega y los hipofosfitos de cal, soda y potasa, de acuerdo con los principios más racionales de la ciencia.

Orejuela, dentista, ofrece su nuevo gabinete, Alhóndiga 16, 48 y 20, principal, derecha.

